


ALCANCE BOLETÍN INFORMATIVO

Quito D.M., 22 de abril de 2026

La **ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO “ASOPREP-FCPC”**, con RUC No.1791367596001, representada por el Economista Leonardo David Ramírez Molina (Mgtr), en calidad de Gerente y como tal Representante Legal, en consideración de mantener informados a los partícipes, se efectúa un alcance al boletín informativo No. FCPC-GER-004-2026:



ASOPREP - FCPC
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO

Quito, D.M., 17 de abril de 2026

REVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPES DE 24 DE ABRIL DEL 2026

El 14 de abril de 2026 se convocó a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, prevista para el día viernes 24 de abril de 2026, a las 09h30, cuyo único punto del orden del día, correspondía a la ratificación o elección de un nuevo Representante Legal para el Fondo; al respecto, me permito comunicar lo siguiente:


Mediante Circular No. SB-INCSS-2026-0099-C de 15 de abril de 2026, la Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos, señala que para la conformación de la estructura básica del FCPC, deberá mantener la secuencia lógica establecida en la norma, disponiendo que: *“...en primera instancia, la reforma del Estatuto, una vez concluido y aprobado por la Superintendencia de Bancos, se deberá realizar la elección de los miembros del consejo de administración definitivo, y así sucesivamente”*.

En este contexto, por decisión y conjuntamente con el Consejo de Administración Temporal, en reunión mantenida el 16 de abril de 2026, consecuentemente la aclaración de la Circular No. SB-INCSS-2026-0099-C; se **REVOCA** la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, programada para el día viernes 24 de abril de 2026, a las 09h30, con lo que se estaría dando cumplimiento a lo establecido por el órgano de control.

Una vez que se cumplan con las disposiciones previstas en la norma, se procederá con la convocatoria pertinente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



LEONARDO DAVID RAMÍREZ MOLINA
Econ. Leonardo David Ramírez Molina.
Representante Legal
ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO, ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO

Dirección: Quito. Av. de los Shyris N34 – 382 y Portugal, Edif. La Tribuna, Piso 5
Correo Electrónico: asoprep.gerencia@asoprep.com.ec;
Teléfono: 0983341626-022255112

Sin ningún otro particular por el momento, me es grato suscribirme.

Econ. Leonardo David Ramírez Molina, Mgtr.
Gerente

ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA, DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO